

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SESENTA Y SEIS (66) ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ, D.C.
SECCION TERCERA

Bogotá, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	110013343066 2020 00060 00
DEMANDANTE:	UT OICE MEDICAL LTDA
DEMANDADOS:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL – HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA
MEDIO DE CONTROL:	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

REQUIÉRASE a la parte actora para que, en el término de ocho (8) días contados a partir de la notificación del presente auto, allegue los soportes que acrediten el cumplimiento de la carga impuesta en el ordinal segundo del auto admisorio de la demanda (segundo párrafo), pues el expediente no cuenta con las piezas que acrediten que la parte demandada haya sido notificada de la presente causa a las direcciones electrónicas indicadas en el libelo introductorio, lo anterior, en atención a que, pese a la gestión de la Secretaría de este Juzgado, los ordenadores arrojaron ante el envío de las documentales a notificar el mensaje *“el servidor de destino no envió información de notificación de entrega”*.

Notifíquese y Cúmplase.

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ

FIRMADO POR:

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ
JUZGADO 066 ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b75da3619b969e97830b59f9effe5095bf68d4c86cd1e36b4686fb047ccc1b2a

Documento generado en 18/03/2021 12:04:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>